

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS CORPORATIVAS DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)

**Expediente:** CONTR 2023\_1074556

**Procedimiento:** Abierto

**Tramitación:** Ordinaria

En Sevilla, a 29 de abril de 2024

**Asisten:**

**Presidenta:** Matilde Fuertes Fuster, del departamento de Contratación.

**Vocales:**

fecha, se constituye en la sede de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), en Sevilla, C/ Leonardo da Vinci nº 17-A, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Fernando Benot Ferrón, del área de los Servicios Jurídicos.

Javier Reyes Rodríguez Díaz, del Departamento de Control Interno.

Ana Aranda García, de Servicios Corporativos (con competencias en el ámbito financiero).

Rafael David Caro Medina, del Área de Sistemas.

**Secretaria:** Reyes Mahedero Castellano, del Departamento de Contratación.

Siendo las 11 horas del día de la DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS CORPORATIVAS DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)”, expediente CONTR 2023\_1074556.

El objeto de la sesión es el análisis de la documentación presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica por la UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L.- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA, que fue requerida para la subsanación de la documentación contenida en el sobre electrónico nº1 (documentación acreditativa de los requisitos previos), así como para la posterior apertura de los sobres electrónicos nº2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor) de las personas licitadoras admitidas que se efectuará a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 10 de abril de 2024 por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada el 11 de abril de 2024 en el perfil de contratante. Por ausencia del vocal titular segundo D. José Manuel Muñoz Baca, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asiste su segundo suplente, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	15/05/2024	PÁGINA 1/2
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWBFTSZ7UGZ3MA5L2LGY2ADUR8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados

Se inicia la sesión, recordando que en la reunión anterior de fecha 22 de abril de 2024, la Mesa de contratación por unanimidad acordó requerir a la UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L.- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A., concediéndole, según la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un plazo de tres días naturales, a efectos de subsanación de la documentación contenida en su sobre electrónico número 1.

Dicho requerimiento de subsanación se remitió el día 23 de abril del 2024 a la licitadora UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L.- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. concediéndole el plazo de tres días naturales. Igualmente, se deja constancia que el anuncio del requerimiento de subsanación fue publicado en el perfil del contratante través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el mismo día 23 de abril del 2024.

Seguidamente, se constata, que, tras el requerimiento, la UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L.- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA, ha presentado documentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica con fecha 23 abril de 2024 y por tanto, dentro del plazo conferido a efectos de subsanación, y tras su análisis, los miembros de la Mesa de contratación, acuerdan por unanimidad:

- Admitir a la UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L.- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A., por haber subsanado los defectos apreciados en la documentación presentada en el sobre electrónico número 1.

A las 11:15 horas, se procede a la apertura de los sobres electrónicos nº 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor) de las empresas admitidas que son las siguientes:

- UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L.- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.,

Acto seguido, se determina conveniente solicitar informe técnico dándose, por tanto, traslado al Departamento Técnico para que emita el correspondiente informe de evaluación de la proposición de acuerdo con los parámetros expresados en las condiciones de la licitación.

Siendo las 11:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

\*\*\*\*

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria  
Reyes Mahedero Castellano  
Departamento de Contratación

Presidenta  
Matilde Fuertes Fuster  
Departamento de Contratación

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	15/05/2024	PÁGINA 2/2
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWBFTSZ7UGZ3MA5L2LGY2ADUR8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	